



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Doce de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1487  
RADICADO N°. 2019-01088-00

En atención a la reforma a la demanda que presenta la apoderada de la parte demandante, se ordena su requerimiento a fin de que en el término de CINCO (5) DÍAS se sirva aclarar al Despacho si lo pretendido con ello es desistir del cobro de los cánones que se causaron en los meses de MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE y OCTUBRE de 2019 y, solo ejecutar por el mes de NOVIEMBRE del 2019 o, por el contrario, desea incluir a estos meses el de noviembre.

NOTIFÍQUESE

CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA  
Juez

GML